CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN
Periodoncia

Director
Prof. Dr. Facundo Caride
Co-director
Prof. Dr. Hernán Bonta

OBJETIVOS GENERALES

Brindar al cursante los conocimientos teóricos, desarrollar las destrezas prácticas y conductas bioéticas necesarias para realizar trabajos asistenciales en el área de la Periodoncia, u otras áreas relacionadas. Desarrollar en el egresado/a la capacidad de actualización y mejoramiento contínuo de sus conocimientos y habilidades.

PLAN DE ESTUDIOS

1º Módulo: Periodoncia Clínica I: Básica; Periodoncia Clínica II: Terapia inicial; Presentación de casos clínicos I; Clínica Avanzada en Periodoncia I
2º Módulo: Periodoncia Clínica III: Terapia quirúrgica; Periodoncia Clínica IV: Terapia reconstructiva y regenerativa; Presentación de casos clínicos II; Clínica avanzada en Periodoncia II
3º Módulo: Periodoncia Clínica V: Terapia implantaría; Presentación de casos clínicos III; Clínica avanzada en Periodoncia III
4º Módulo: Periodoncia Clínica VI: Relación de la terapia periodontal con otras disciplinas; Presentación de casos clínicos IV.; Clínica avanzada en Periodoncia IV
5º Módulo: Clínica avanzada en Periodoncia V
6º Módulo: Clínica avanzada en Periodoncia VI

CARGA HORARIA

La carga horaria total de la Carrera es de 1024 horas que se cursan en de uno a tres años lectivos, divididos en seis módulos según modalidad de cursada. Toda actividad es correlativa del módulo anterior; primer lunes, martes y miércoles del mes de 8:00 a 18:00 hs.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de Odontólogo
- Los graduados de otras universidades argentinas con título de Odontólogo o equivalente
- Los graduados de universidades extranjeras con títulos de Odontólogo o equivalente que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas
- Los aspirantes deberán tener como mínimo un año de graduados
- Los alumnos extranjeros deberán realizar el trámite pertinente a reválida provisoria de título de odontólogo otorgada por ministerio de educación
- Cumpliendo con los puntos anteriormente menciona dos la Secretaría de Posgrado gestionará ante ministerio de Salud una matrícula provisora habilitante

SISTEMA DE ADMISIÓN

Los aspirantes deberán tener como mínimo un año de graduados. Se evaluarán los antecedentes que justifiquen disminuir el mínimo solicitado. Deberán presentar su Currículum Vitae con mención de sus antecedentes en la Especialidad hasta la fecha límite prefijada. Transcurrida dicha fecha límite, los antecedentes en conjunto de todos los postulantes serán evaluados y calificados según los siguientes parámetros:

- Antecedentes en la Especialidad
- Evaluación de los conocimientos y/o destrezas de acuerdo con criterios que establezca la Cátedra de Periodoncia
- Entrevista con los Directores de la Carrera
- Evaluación de conocimientos del idioma inglés

INSCRIPCIÓN

Se formalizará en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.

NÚMERO DE PROFESIONALES A ADMITIR

Se seleccionarán según antecedentes hasta un máximo de 24 (veinticuatro) aspirantes por año

CONDICIONES DE REGULARIDAD

- Cumplimentar el ochenta por ciento (80%) de asistencia a actividades teóricas y clínicas de cada nivel
- Aprobar las evaluaciones del nivel en curso
- Realizar y aprobar la presentación clínica correspondiente al nivel en curso
- Dar cumplimiento a los requisitos administrativos especificados en la reglamentación manteniendo al día el pago de los aranceles y cuotas
- No haber incurrido en ninguna falta grave que haya determinado su exclusión del curso según los reglamentos y decisiones de la autoridad
- La duración de la carrera no podrá ser mayor a TRES (3) años incluido el TFI
- Haber cumplimentado el pago del arancel correspondiente

TÍTULO A OBTENER

Modalidad full time: Doble Titulación Especialista en Periodoncia (1024 horas) y Maestría en Periodoncia (1848 horas)

SEDE OPERATIVA DE LA CARRERA

Cátedra de Periodoncia
Facultad de Odontología
Universidad de Buenos Aires
Cursos Complementarios Obligatorios:
Consultar en la Dirección de Posgrado

ARANCEL

Consultar en la Dirección de Posgrado

Aprobada por Resolución (CS) Nº 1909/18